

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Lineamientos para ingreso de estudiantes a actividades docentes:

1. Queda prohibido el ingreso si presenta resfrío o síntomas respiratorios; debe acudir a un centro de salud cercano a su residencia y comunicarse con la escuela encargada de la actividad docente a la que debe presentarse.
2. Si ha utilizado transporte público para llegar a la Institución:
 - a. Cada vez que ingresa, sale o cambia de transporte utilice alcohol en gel (de uso personal) para desinfectar las manos.
 - b. Lávese la cara con abundante agua y jabón y utilice toallas de papel para secarse.
 - c. De acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, se le recomienda que utilice cubrebocas descartable en el uso del transporte público.
 - d. No manipule el cubrebocas mientras lo tenga colocado.
 - e. Si ha utilizado cubrebocas reutilizables (lo cual no recomienda GASEL), debe guardarlo en una bolsa de plástico de cierre hermético y colocarlo dentro de sus pertenencias al ingresar a la Institución.
 - f. Si ha utilizado cubrebocas descartables o guantes debe desecharlos en los basureros ubicados en los baños de la Institución (no en los basureros de áreas comunes).
 - g. Si utiliza careta, esta no debe utilizarla dentro de las instalaciones de la institución y debe guardarla entre sus pertenencias.
3. Si ingresa en automóvil debe hacer uso del parqueo que se encuentre habilitado y que esté lo más cercano posible al edificio que debe visitar.
4. Antes de ingresar al recinto debe lavarse las manos en el lavatorio o baño destinado para tal fin.
5. De ser necesario su uso, el TEC les suplirá con las cubrebocas o equipo de protección personal que corresponda.
6. De ser necesario, haga fila respetando el distanciamiento social. Dentro de la Institución no está permitido ningún tipo de saludo con contacto físico.
7. Debe llevar un lapicero para que firme la lista de asistencia; queda prohibido prestarse lapiceros.
8. Una vez terminada la actividad debe retirarse de las instalaciones de manera inmediata.

Nota: para realizar actividades docentes dentro de la Institución debe tener el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia. Una vez que se cuente con la autorización debe coordinar con GASEL para definir recomendaciones específicas según la actividad a realizar.